Certificación Registral expedida por:

JOAQUÍN DE LOS RÍOS DEL CAMPO

Registrador/a de la Propiedad titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 15 DE MALAGA

C/ Cerrojo, 17, 4ª
29007 - MÁLAGA (MÁLAGA)
Teléfono: 952615117
Fax: 952271225
Correo electrónico: malaga15@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

EGARA OPTIMINN SL

con DNI/CIF: B60738242

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F64UT49F4**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia: ***13775461-13041012***

JOAQUÍN DE LOS RÍOS DEL CAMPO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO NUMERO QUINCE DE MALAGA CERTIFICO: Que en vista de lo solicitado telematicamente por Egara Informes con **C.I.F B60738242,** he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo y de ellos resulta:

PRIMERO: Que la finca a que dicho solicitud se refiere es en el Registro la **FINCA NÚMERO 18216/A DE MALAGA SECCION 15,** al folio 101 del tomo 3170 libro 845, Codigo Registral Único 29019000961841, cuya **descripción** tomada de la inscripción 4ª, de fecha cuatro de Mayo de dos mil doce es como sigue:**URBANA:FINCA NUMERO DIEZ.- VIVIENDA NUMERO DIEZ, TIPO D, DEL CONJUNTO edificado** enclavado en parcela de terreno denominada P-1, hoy calle Eneas y Juan de Anchieta, en la Urbanización Roquero de Campanillas, Málaga. Tiene su acceso por calle Juan de Anchieta. Consta de planta baja y planta alta o primera.- La planta baja se distribuye en vestíbulo, cocina, aseo, salón-comedor, patio delantero y trasero y escalera de acceso a planta superior, y la planta alta o primera, consta de pasillo distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. **Comprende una total extensión superficial construida de ciento cinco metros setenta y dos decimetros cuadrados, de los que noventa metros cuadrados son útiles.** Linda: por su frente, con calle Juan de Anchieta; derecha, entrando, con vivienda número once, tipo C. del Conjunto; izquierda, con vivienda número nueve, tipo D. del Conjunto; y fondo, con vivienda número veintiuno, tipo D. y vivienda número veintidós, tipo C del Conjunto- ANEJO a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna lo siguiente: -**UNA PLAZA DE APARCAMIENTO,** situada en la planta baja del Conjunto, grafiada e identificada en el suelo con el **número VEINTIDOS,** con una superficie útil, incluida parte proporcional de servicio y maniobra, de 25,00 metros cuadrados, y que linda: frente, con zona de maniobra; derecha, entrando, con zona de rampa; izquierda, con aparcamiento número veintitrés; y fondo, con trastero número veintidós. - Y **UN CUARTO TRASTERO,** situado en la planta baja del Conjunto, identificado con el **número VEINTIDOS,** comprende una extensión superficial útil de 8,00 metros cuadrados.- Linda: por su frente, con aparcamientos números veintidós y veintitrés; derecha, entrando, con zona de rampa; izquierda, con trastero número veintitrés; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA.-** Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del Conjunto de 3,19 por ciento.

SEGUNDO: V.P.O. Esta finca tiene concedida cédula de Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial de Régimen de Protección Mixto, según **expediente número 29-PO.M-00-0017/03,** según consta por nota al margen de la inscripción 1ª de fecha 17 de Julio de 2007.

ESTADO DE COORDINACION CON EL CATASTRO a los efectos del art. 10.4 L.H. a la fecha de hoy: **no coordinada a la fecha de la presente certificación.**

TERCERO: El pleno **dominio** de esta finca aparece inscrito a nombre de **DOÑA LIDIA ABELLO JIMENEZ,** , con carácter privativo, por titulo de herencia, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Málaga, don Juan Manuel Martinez Palomeque, el uno de Agosto de dos mil once, bajo el

número setecientos cuarenta y cinco de protocolo, según resulta de la **inscripción 4ª** de fecha cuatro de Mayo de dos mil doce.

CUARTA: Que dicha finca aparece gravada con las **cargas** siguientes:

4.1.- HIPOTECA: Con una **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,SA, en garantía de la devolución de un préstamo de **SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS** de capital; de **OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** de intereses ordinarios; de **VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** de intereses de demora, de **ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS** de costas; y de **DOS MIL CIENTO DIECISEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS** de gastos. **PLAZO:** VEINTICNCO AÑOS. Todo ello en virtud de la escritura otorgada el veintisiete de enero de dos mil cinco, ante el notario de Málaga, don Miguel Prieto Fenech, bajo el número trescientos veinticinco de su protocolo, según consta en la **inscripción 2ª** de la finca de que se certifica, de fecha once de abril del año dos mil cinco.

HIPOTECA EN EJECUCIÓN.- Al margen de la citada inscripción 2ª consta la siguiente nota: *"EXPEDIDA con esta fecha certificación de cargas, de conformidad con el articulo 688 de L.E.C para proceso de **Ejecución Hipotecaria número 644/2011** seguido en el Juzgado de Primera Instancia Numero Catorce de Málaga, a que se refiere la inscripción 2ª de hipoteca. Málaga a uno de Julio de dos mil once."*

QUINTO: Se han cancelado por caducidad:

1.- La **prohibición de disponer y el derecho de tanteo y retracto** de la inscripción tercera de la finca de que se certifica, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil siete.

2.-La nota de **afección fiscal** al margen de las inscripciones 3ª y 4ª de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil siete y cuatro de Mayo de dos mil doce, de conformidad con el articulo 353 del Reglamento Hipotecario.

SEXTA: Que no existe presentado en el Diario de Operaciones de esta oficina, ningún documento pendiente de despacho que con la citada registral se relacione.

Y atendiendo a lo solicitado, expido esta certificación en **Málaga, a fecha de la firma electrónica, Firmada: Don Joaquín de los Ríos del Campo.**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: *Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.*

Finalidad del tratamiento: *Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.*

Base jurídica del tratamiento: *El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado*

Derechos: *La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.*

- ***Categorías de datos:*** *Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.*

Destinatarios: *Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.*

Fuentes de las que proceden los datos: *Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.*

Resto de información de protección de datos: *Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.*

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOAQUÍN DE LOS RÍOS DEL CAMPO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 15 DE MALAGA a día quince de abril del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 22905627AE9A48A0

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

GARRIGA ROMANOS JORDI - 46646538P

Firmado digitalmente por GARRIGA ROMANOS JORDI - 46646538P. Fecha: 15/04/2026 17:36:37